OFICIO N° 116258
INC.: intervención

lrg/asj
S.61°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual traslado de la Oficina de Dirección de Tránsito ubicada en el sector "Alerce" de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

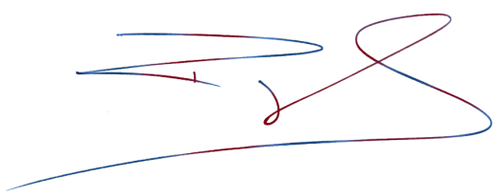

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4F1D8853468D43CA

INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO UBICADA EN SECTOR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT (Oficio)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, tengo dos temas por los cuales me gustaría generar algunos oficios.

El primero es para la municipalidad de Puerto Montt, en relación con las dependencias de la oficina de la Dirección de Tránsito en el sector Alerce. Distintas informaciones no oficiales indican que se va a trasladar esta oficina fuera de Alerce. Esta es una situación que no es aceptada por la comunidad, la que ha expresado reparos muy justificados en virtud de los tiempos de desplazamiento que debe realizar desde Alerce al centro de Puerto Montt o a otros lugares, para realizar trámites vinculados con la renovación de licencias de conducir, obtención de nuevas licencias de conducir, pago de permisos de circulación, por mencionar los más usuales.

Hago un llamado a la municipalidad de Puerto Montt para que entregue claridad a la comunidad respecto de si esta oficina va a cambiar de domicilio dentro del sector Alerce, lo que resultaría algo eventualmente positivo, o si van a sacarla del sector provocando un perjuicio a miles de personas.

Rechazamos cualquier intento por cerrar esta oficina y sacarla de Alerce.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 61ª. DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización